

16990 *ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se destina a las Secretarías de las Fiscalías que se expresan a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 86 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Secretarios que se expresan:

Don Antonio Montabes Córdoba. Destino que desempeña: Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Territorial de Las Palmas.

Don Jaime González Morales. Destino que desempeña: Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Bilbao. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Provincial de Santander.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de los nuevos destinos dentro del plazo que señala el artículo 22 de dicho Reglamento Orgánico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16991 *ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Vicente Merino Muros, Juez municipal excedente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Vicente Merino Muros, Juez municipal en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16992 *ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Augusto de Burgos Domínguez, Juez comarcal excedente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Augusto de Burgos Domínguez, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16993 *ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Carlos Amigo de Bonet, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Carlos Amigo de Bonet, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Municipal de Rubí, por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16994 *ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Jacinto Núñez Núñez, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda a don Jacinto Núñez Núñez, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 1 de Huelva, por cumplir la edad reglamentaria el día 26 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

16995 *ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se nombran Funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a los alumnos de la Escuela Judicial que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales de 23 de abril de 1970 y en la Norma 15.^a de la Orden de 28 de mayo de 1975, este Ministerio ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, con el sueldo y demás emolumentos previstos en las disposiciones vigentes, a los alumnos de la Escuela Judicial que figuran en la relación elevada a este Centro por el Director de la misma y que a continuación se relacionan, destinándoles a las Agrupaciones de Fiscalías que también se indican:

Don Carlos Cezon González: Sabadell, números 1 y 2.
Doña María Isabel Domínguez Carrasco: Don Benito y Villanueva de la Serena.

Don Alfonso Otero Pedrouzo: San Felú de Llobregat, Martorell y Esplugas.

Don Manuel Morán González: Mataró y Areyns de Mar.

Doña María Dolores González Santos: Torrelavega.

Doña María del Carmen Rodríguez y Rodrigo: Azpeitia, Zarauz, Tolosa y Villafranca de Ordicia.

Don Victoriano Cubero Romeo: Tarrasa y Rubí.

Doña Ana Josefa López Gastón: Fraga, Sariñena y Tamarite de Litera.

Don Alejandro Fernández Furquet: Barbastro y Boltaña.

Don Jesús Fernández Entralgo: Siero, Laviana, Langreo y San Martín del Rey Aurelio.

Doña María Dolores Andrade Otero: Bilbao, número 2, Durango.

Don Antonio Moya Sánchez: Ecija y Lora del Río.

Don Pablo José Moscoso Torres: Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Orcera y Beas de Segura.

Don José Carlos Montero Gamarra: Hospitalet, número 2, Prat de Llobregat.

Don Eugenio Suárez Palomares: Elche, números 1 y 2, Novelda.

Don José Manuel Barral Díaz: Vergara, Eibar y Mondragón.

Don Manuel F. Torralba Bayo: Vilafranca del Penedés y Villanueva y Geltrú.

Don Arcadio Martínez Henares: Olot, Puigcerdá y Ripoll.

Don Rafael Navarro Camarasa: Tarragona, Vendrell y Montblanch.

Doña María de los Angeles García García: San Vicente de la Barquera, Potes y Reinosa.

Don Ricardo Rodríguez Tudela: Elda, Monóvar y Villena.

Doña Blanca Gómez Jiménez: Bilbao, número 6, Guecho, Basauri y Galdácano.

Doña María del Carmen Ruipérez Rodríguez: Zafra, Fuente de Cantos, Llerena y Azuaga.

Don Hipólito Santiago Martínez de Juan: Las Palmas, números 1 y 3.

Don Jesús Sánchez Galante: Bilbao, número 3, Guernica, Bermeo y Marquina.

Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Sampedro: Figueras, La Bisbal y San Felú de Guixols.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.